ACTA NÚMERO 102 SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO SESIÓN ORDINARIA

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL SESIÓN CELEBRADA EL 18 DE MARZO DE 2021

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA EMMA TOVAR TAPIA

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato para llevar a cabo la sesión ordinaria a distancia a través de herramienta tecnológica, previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - - -La presidencia solicitó a la secretaría pasar lista de asistencia y certificar el cuórum. También hizo saber a las diputadas y a los diputados que deberían mantenerse a cuadro en su cámara para constatar su presencia durante el desarrollo de la sesión. - - - - - - - - - - - - - - -La secretaría pasó lista de asistencia. Se registró la presencia de treinta y dos diputadas y diputados. Se registró la inasistencia de la diputada Ma Carmen Vaca González, calificada de justificada por la presidencia en virtud del oficio presentado previamente en términos del artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. La diputada Claudia Silva Campos y el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo se incorporaron a la sesión durante el desahogo Comprobado el cuórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las once horas con treinta y siete minutos del dieciocho de marzo de dos mil veintiuno. - - - - - - - - - - - - -La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día. Mismo que, en la modalidad convencional, resultó aprobado en votación económica por unanimidad de votos En votación económica, en la modalidad convencional, se aprobó por unanimidad de votos de los presentes, sin discusión, la propuesta de dispensa de lectura de las actas de las sesiones ordinaria y solemne, celebradas en fechas once y dieciséis de marzo del año en curso, respectivamente. En los mismos términos se aprobaron las actas de referencia. - - - - - - - -En votación económica, en la modalidad convencional, se aprobó por unanimidad de votos de los presentes, sin discusión, la propuesta de dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia recibidas, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, así como los acuerdos dictados por la presidencia. Por lo que, la presidencia ordenó ejecutar los acuerdos La presidencia dio cuenta con la terna para la designación del titular del Órgano Interno de Control de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato formulada por el Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato y la turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once, fracción

undécima de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - -

La presidencia dio cuenta con la iniciativa con propuesta de Estatuto del Servicio Civil de Carrera de los Servidores Públicos del Congreso del Estado de Guanajuato suscrita por las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política y la turnó a la Comisión de Administración, con fundamento en el artículo ciento dos, fracción novena de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.

La diputada Katya Cristina Soto Escamilla, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, de la Ley para una Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar para el Estado de Guanajuato y sus Municipios y de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia en el Estado de Guanajuato. Hecho lo cual, la presidencia turnó la parte de la iniciativa relativa a Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables con fundamento en el artículo ciento seis, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. Asimismo, lo correspondiente a la Ley para una Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar para el Estado de Guanajuato y sus Municipios lo turnó a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento nueve, fracción sexta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Y lo relativo a la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia en el Estado de Guanajuato lo turnó a la Comisión para la Igualdad de Género, con fundamento en el artículo ciento dieciséis, fracción sexta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para

El diputado Germán Cervantes Vega, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar el artículo cuatrocientos cincuenta y cinco del Código Civil para el Estado de Guanajuato. Terminada la lectura, la presidencia turnó la iniciativa para su estudio y dictamen a la Comisión de Justica, con fundamento en el artículo ciento trece, fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - - - - - -

La presidencia dio cuenta con la solicitud de licencia para separarse del cargo de Diputado Local de Ma. Guadalupe Guerrero Moreno, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y con fundamento en el artículo ciento once, fracción tercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen.

La presidencia dio cuenta con los informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, relativos a la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Guanajuato y a la auditoría de Ramo treinta y tres y Obra Pública practicada a la administración municipal de León, correspondientes al ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; y con fundamento en el artículo ciento doce, fracción duodécima de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado los turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, para su estudio y dictamen. - - - -

Se sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la iniciativa formulada por el ayuntamiento de Silao de la Victoria, Guanajuato, a efecto de reformar el párrafo décimo del artículo uno de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. La presidencia informó a la asamblea que de conformidad con lo dispuesto por el artículo ciento cuarenta y cinco de la Constitución Política Local, se requería la aprobación de cuando menos el setenta por ciento de los miembros del Congreso para reformar

la Constitución. Se recabó votación nominal en la modalidad convencional y resultó aprobado el dictamen por mayoría de votos de los presentes, al computarse treinta y dos votos a favor y un voto en contra. En virtud de haberse aprobado el decreto de reforma constitucional, con fundamento en lo dispuesto por el párrafo primero del artículo ciento cuarenta y cinco de la Constitución Política Local, la presidencia instruyó remitir la minuta aprobada junto con el dictamen correspondiente, a los ayuntamientos del Estado como parte del Constituyente Permanente, en la inteligencia de que se requiere la aprobación de la mayoría de los ayuntamientos, para reformar la Constitución.

Se sometió a discusión en lo general el dictamen emitido por la Comisión de Atención al Migrante referido a las iniciativas por las que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Protección y Atención del Migrante y sus Familias del Estado de Guanajuato, la primera, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y, la segunda, suscrita por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del

Partido Revolucionario Institucional. Se registraron las participaciones del diputado Héctor Hugo Varela Flores y de la diputada Martha Isabel Delgado Zárate para hablar a favor del dictamen. Concluidas las intervenciones se recabó votación nominal en la modalidad convencional, resultando aprobado el dictamen en lo general por unanimidad de votos de los presentes, al computarse treinta y cuatro votos a favor y cero votos en contra. Se sometió a discusión en lo particular y al no registrarse intervenciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen e instruyó remitir el decreto aprobado al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales de su competencia.

Se sometió a discusión el dictamen formulado por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables de los expedientes que contienen las propuestas para la integración del Consejo Estatal Ciudadano en materia de búsqueda de personas. Se registró la intervención de la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo como autora del dictamen, en términos del artículo ciento setenta y ocho, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Agotada la participación, se recabó votación nominal en la modalidad convencional, resultando aprobado el dictamen por unanimidad de votos de los presentes, al computarse treinta y tres votos a favor y cero votos en contra. En consecuencia, la presidencia informó a la asamblea que procedía pronunciarse por la elección de las integrantes del Consejo Estatal Ciudadano en materia de búsqueda de personas, el cual de conformidad con el artículo treinta y siete de la Ley para la Búsqueda de Personas Desaparecidas en el Estado de Guanajuato, debía integrarse por tres familiares; dos especialistas de reconocido prestigio en la protección y defensa de los derechos humanos, la búsqueda de personas desaparecidas o en la investigación y persecución de los delitos previstos en la ley general, de los cuales uno será especialista en materia forense; y dos representantes de organizaciones de la sociedad civil especializadas en derechos humanos. Se recabó votación por cédula en los términos del artículo ciento noventa y tres, fracción tercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, a través del sistema electrónico, registrándose en el rubro de familiares de personas desparecidas treinta y cuatro votos a favor de María Concepción Sierra Enríquez; cero votos a favor de Remedios Cervantes Pantoja; treinta y cuatro votos a favor de Norma Patricia Barrón Núñez; cero votos a favor de Ma. Sandra Beatriz Mercado Sánchez; treinta y tres votos a favor de Bibiana Efigenia Mendoza Negrete; y un voto a favor de Margarita Conejo Granja. En el rubro de las personas especialistas con experiencia y prestigio en la protección y defensa de los derechos humanos, búsqueda de personas desparecidas, se registraron treinta y cuatro votos a favor de Matilde Margarita Domínguez Cornejo; y treinta y tres votos a favor de María de Lourdes Contro Monroy. Y respecto a las personas propuestas por organizaciones de la sociedad, se registraron

treinta y cuatro votos a favor de María Elizabeth Navarro Jerónimos; y treinta y dos votos a favor de Virginia Irlanda Arellano Beltrán. La diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo solicitó rectificar su voto, al haber entre las propuestas una persona con su apellido, por lo que su intención no era votar por ella. La presidencia le indicó que su petición era improcedente al haberse cerrado la votación. La diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo solicitó se asentara en el acta de la sesión su manifestación, accediendo la presidencia a su petición. La presidencia declaró designadas a las ciudadanas María Concepción Sierra Enríquez, Norma Patricia Barrón Núñez, Bibiana Efigenia Mendoza Negrete, Matilde Margarita Domínguez Cornejo, María Elizabeth Navarro Jerónimos, María de Lourdes Contro Monroy y Virginia Irlanda Arellano Beltrán como integrantes del Consejo Estatal Ciudadano *en materia de búsqueda de personas*, instruyendo comunicar al Ejecutivo del Estado el acuerdo aprobado para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como a las ciudadanas designadas para que rindieran la protesta al cargo. Asimismo, a la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, a la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas, a la Fiscalía General del Estado y a la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, para su conocimiento.

Se sometieron a discusión los dictámenes signados por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativos a las solicitudes de licencia al cargo de Diputado Local por tiempo determinado formulada por el diputado Israel Cabrera Barrón; por tiempo indeterminado formuladas por los diputados Miguel Ángel Salim Alle, Paulo Bañuelos Rosales, Víctor Manuel Zanella Huerta, por las diputadas Katya Cristina Soto Escamilla, Laura Cristina Márquez Alcalá, Noemí Márquez Márquez, por los diputados Armando Rangel Hernández y Rolando Fortino Alcántar Rojas; por tiempo determinado formulada por la diputada Claudia Silva Campos; y por tiempo indeterminado formuladas por el diputado Germán Cervantes Vega y por las diputadas Martha Isabel Delgado Zárate y Libia Dennise García Muñoz Ledo. Al no registrarse intervenciones, se recabó votación nominal en la modalidad convencional, resultando aprobados los dictámenes por unanimidad de votos de los presentes, con treinta y dos votos a favor, cero votos en contra y la abstención en cada uno de ellos, de las diputadas y los diputados Israel Cabrera Barrón, Miguel Ángel Salim Alle, Paulo Bañuelos Rosales, Víctor Manuel Zanella Huerta, Katya Cristina Soto Escamilla, Laura Cristina Márquez Alcalá, Noemí Márquez Márquez, Armando Rangel Hernández, Rolando Fortino Alcántar Rojas, Claudia Silva Campos, Germán Cervantes Vega, Martha Isabel Delgado Zárate y Libia Dennise García Muñoz Ledo, justificando los motivos de las mismas. La presidencia manifestó que se tenían por aprobadas las licencias de las diputadas y los diputados Israel Cabrera Barrón, Miguel Ángel Salim Alle, Paulo Bañuelos Rosales, Víctor Manuel Zanella Huerta, Katya Cristina Soto Escamilla, Laura Cristina Márquez Alcalá, Noemí Márquez Márquez,

Armando Rangel Hernández, Rolando Fortino Alcántar Rojas, Claudia Silva Campos, Germán Cervantes Vega, Martha Isabel Delgado Zárate y Libia Dennise García Muñoz Ledo, para separarse del cargo de Diputado Local; instruyendo comunicar los acuerdos aprobados a las diputadas y diputados mencionados, señalando que: la licencia otorgada al diputado Israel Cabrera Barrón surtirá efectos a partir del uno de abril al tres de junio de dos mil veintiuno e hizo el llamamiento al ciudadano Luis Gerardo Suárez Rodríguez, en su calidad de diputado suplente, a efecto de que rindiera la protesta de ley en la sesión ordinaria que corresponda; la licencia otorgada a la diputada Claudia Silva Campos surtirá efectos a partir del uno de abril al siete de junio de dos mil veintiuno e hizo el llamamiento a la ciudadana Patricia Nallely Martínez Galván, en su calidad de diputada suplente, a efecto de que rindiera la protesta de ley en la sesión ordinaria que corresponda; las licencias otorgadas a las diputadas y a los diputados Miguel Ángel Salim Alle, Paulo Bañuelos Rosales, Víctor Manuel Zanella Huerta, Katya Cristina Soto Escamilla, Laura Cristina Márquez Alcalá, Noemí Márquez Márquez, Armando Rangel Hernández y Rolando Fortino Alcántar Rojas surtirán efectos a partir del uno de abril de dos mil veintiuno y por tiempo indefinido, haciendo el llamamiento a las ciudadanas y los ciudadanos Alfredo Zetter González, José Luis Ferrusquía Tirado, Pablo Marina Tanda, Verónica Luna Prado, María Abigaíl Ortiz Hernández, Juliana del Carmen Murillo Reyes, Filiberto López Plaza y Julio César Alejandro Sosa Torres, en su calidad de diputadas y diputados suplentes, a efecto de que rindieran la protesta de ley en la sesión ordinaria que corresponda; y las licencias otorgadas a las diputadas Libia Dennise García Muñoz Ledo y Martha Isabel Delgado Zárate y al diputado Germán Cervantes Vega surtirían efectos a partir de ese momento y por tiempo indefinido, haciendo el llamamiento a las ciudadanas Reyna Guadalupe Morales Reséndez y Sandra Josefina Arrona Luna y al ciudadano Pastor García López, en su calidad de diputadas y diputado suplentes, a efecto de que rindieran la protesta de ley en esta sesión. - -

Enseguida, la presidencia informó que toda vez que se hizo el llamamiento a las ciudadanas Reyna Guadalupe Morales Reséndez y Sandra Josefina Arrona Luna y al ciudadano Pastor García López, estos se encontraban en disponibilidad de acudir a rendir la protesta de ley como Diputado Local, por lo tanto, designó al Secretario General del Congreso del Estado, para introducirlos al salón de sesiones. Una vez lo cual, las ciudadanas Reyna Guadalupe Morales Reséndez y Sandra Josefina Arrona Luna y el ciudadano Pastor García López rindieron protesta al cargo de Diputado Local, en los términos del artículo veintidós de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

En el apartado de asuntos generales, se registraron las intervenciones del diputado Víctor Manuel Zanella Huerta, con el tema *evaluación*. Del diputado José Luis Vázquez Cordero, con el tema *sin precedentes*. Del diputado Jaime Hernández Centeno, con el tema *vacunas contra covid*

19 y oportunismo político. Del diputado José Huerta Aboytes, con el tema en defensa de los jueces. Del diputado Isidoro Bazaldúa Lugo, para hablar de proceso electoral. La diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo declinó su participación con el tema problema de raíz. Y del diputado Miguel Ángel Salim Alle, con el tema licencias.

La presidencia expresó que, en virtud de que el cuórum de asistencia se había mantenido, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista; por lo que levantó la sesión a las catorce horas con treinta minutos e indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General.

> Emma Tovar Tapia Diputada presidenta

Celeste Gómez Fragoso Diputada secretaria María Magdalena Rosales Cruz Diputada secretaria

Ma. del Rocío Jiménez Chávez Diputada vicepresidenta